

**MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA
DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR**

CUADRO No. 1

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES - SELECCIÓN ABREVIADA BIENES CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES A TRAVÉS DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL LIMITADA A MIPYMES No. DND 013/2011 - JUNIO 2-11 (ACTA 31 de JUNIO 02-2011)			
OBJETO: contratar el suministros de papelería, útiles de escritorio, toner, tintas, cintas, elementos de aseo y cafetería para el normal funcionamiento de la Entidad, bajo la modalidad de Selección Abreviada para bienes con características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de subasta inversa presencial acorde con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.			
Hoja No. <u>1</u> de <u>5</u>			
FACTORES	Comercial M.C.L. Ltda	Rapid Cartuchos Ltda	Suministros Stelar
REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS OFERTAS			
RADICACIÓN, FECHA Y HORA DE RECIBO DE LA OFERTA ACORDE CON EL PLIEGO DE CONDICIONES	1-2011-26846 Mayo 31 de 2011 a las 2:41 p.m. - CUMPLE	1-2011-26823 Mayo 31 de 2011 a las 1:58 a.m. - CUMPLE	1-2011-26838 Mayo 31 de 2011 a las 2:26 p.m. - CUMPLE
2. 3 Validez de la Propuesta: no podrá ser inferior a noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha límite para la presentación de la propuesta.	CUMPLE F (2)	CUMPLE F (2)	CUMPLE F (4)
3.1 DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO			
3.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN (Anexo No. 1) El proponente deberá diligenciar el Anexo No. 1 del presente pliego de condiciones, modelo de carta de presentación de la propuesta, en el cual se indica la información que cada proponente debe manifestar en la misma y cumplir en caso de ser favorecido con el contrato correspondiente.	CUMPLE F (1 y 2)	CUMPLE F (2 y 3)	CUMPLE F (3 y 4)
3.1.2. PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS Podrán participar las personas jurídicas nacionales, constituidas conforme a la legislación colombiana y con domicilio en Colombia, que cumplan con los siguientes requisitos: a) Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición no superior a un (1) mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta. b) Acreditar la duración de la persona jurídica por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más, contado a partir de la fecha de cierre del presente proceso. c) Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del mismo, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.	CUMPLE F (3 al 7)	CUMPLE F (5 al 6)	CUMPLE F (5)
3.1.2.3. PROPUESTAS CONJUNTAS (CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES) Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal. En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas y no las personas que lo conforman individualmente consideradas. Podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual se deberán cumplir los siguientes requisitos: Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, diligenciando en los ANEXO No. 2 ó 3, según corresponda, en el que conste de manera expresa en el acuerdo correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.	NA	NA	NA
3.1.2.4. AUTORIZACIÓN ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE O ACTUACIÓN POR MEDIO DE APODERADO Cuando el representante legal de la sociedad se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar que ha sido facultado por el órgano competente para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor de la misma en caso de adjudicación, mediante fotocopia simple y legible del acta o del extracto del acta del Órgano directivo de la sociedad que autorice a su representante legal para participar en el presente proceso y suscribir el contrato, autorización que debe haberse conferido con anterioridad a la presentación de la	NA	NA	NA

OFERENTES PARTICIPANTES

FACTORES	Comercial M.C.L. Ltda	Rapid Cartuchos Ltda	Suministros Stejar
<p>3.1.3. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) ANEXO No. 4.</p> <p>Los interesados en participar en este proceso, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1464 de 2010.</p> <p>Los proponentes deben allegar el certificado de inscripción, calificación y clasificación en el RUP, expedido por respectiva la Cámara de Comercio dentro de los quince (15) días hábiles anteriores al cierre de la presente selección abreviada, donde conste que para el momento de presentación de la oferta se encuentran inscritos en la siguiente actividad, especialidad y grupo:</p> <p>LOTE 1: Productos de papelería, útiles de oficina, toners, tintas, cintas</p> <p>ACTIVIDAD: PROVEEDORES -3 ESPECIALIDAD: 10- Pastas de madera o de otras materias fibrosas celulósicas; desperdicios y desechos de papel o cartón, papel, cartón y sus aplicaciones</p> <p>Grupo 02: Papel y cartón, manufacturas de pasta de celulosa, de papel o de cartón.</p> <p>ESPECIALIDAD: 06-Productos de las industrias químicas o de las industrias conexas</p> <p>Grupo 05: Extractos curtientes o tintóreos; taninos y sus derivados, pigmentos y demás materias colorantes, pinturas y barnices; masticos, tintas</p> <p>Grupo 11: Productos diversos de las industrias químicas (Nota: Para el suministro de los toner, tintas y cintas se acepta la inscripción en el grupo 05 ó en el grupo 11, no necesariamente en los dos grupos)</p> <p>LOTE 2: Productos de cafetería y aseo</p> <p>a) Productos de cafetería (azúcar, café y té) ACTIVIDAD: PROVEEDORES -3 ESPECIALIDAD: 02- Productos del reino vegetal</p> <p>Grupo 04: café, té, yerba mate y especias.</p> <p>ESPECIALIDAD: 04- Productos de las industrias alimentarias; bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre; tabaco, sucedáneos del tabaco elaborado.</p> <p>Grupo 02: Azúcares y artículos de confitería.</p> <p>b) Utensilios de cafetería.</p> <p>ACTIVIDAD: PROVEEDORES -3 ESPECIALIDAD: 07- Materias plásticas y manufacturas de estas materias; caucho y manufacturas de caucho.</p> <p>Grupo 01: Materias plásticas y manufacturas de estas materias</p> <p>ESPECIALIDAD: 11- Materias textiles y sus manufacturas.</p> <p>Grupo 14: Los demás artículos textiles confeccionados; conjuntos o surtidos; prendería y trapos.</p> <p>c) Productos de aseo y limpieza ACTIVIDAD: PROVEEDORES -3- ESPECIALIDAD: 06- Productos de las industrias químicas o de las industrias conexas.</p> <p>Grupo 07: Jabones, agentes de superficie orgánicos, preparaciones para lavar, preparaciones lubricantes, ceras artificiales, ceras preparadas, productos de limpieza, velas y artículos similares, pastas para modelar, "ceras para odontología" y preparaciones para odontología a base de yeso (seccayote).</p> <p>ESPECIALIDAD: 10- Pastas de madera o de otras materias fibrosas celulósicas; desperdicios y desechos de papel o cartón, papel, cartón y sus aplicaciones.</p> <p>Grupo 02:- Papel y cartón, manufacturas de pasta de celulosa, de papel o de cartón.</p> <p>ESPECIALIDAD: 11- Materias textiles y sus manufacturas.</p> <p>Grupo 14: Los demás artículos textiles confeccionados; conjuntos o surtidos, prendería y trapos.</p>	<p>CUMPLE F (9 al 18)</p> <p>CUMPLE F (11) LOTE No. 1</p> <p>CUMPLE F (11, 12) LOTE No. 2</p> <p>CUMPLE F (13)</p>	<p>CUMPLE F (8 al 12)</p> <p>CUMPLE F (9) LOTE No. 1</p> <p>No presentó oferta por el Lote No. 2</p> <p>No presentó oferta por el Lote No. 2</p>	<p>CUMPLE F (8 al 11)</p> <p>CUMPLE F (8 y 9) LOTE No. 1</p> <p>No presentó oferta por el Lote No. 2</p> <p>No presentó oferta por el Lote No. 2</p>
<p>3.1.4. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.</p> <p>El proponente deberá constituir a su costa, a favor de la Entidad NIT 800.185.929-2 y presentar con su propuesta, una garantía de seriedad de la oferta expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia o una Entidad Bancaria autorizada para expedir la póliza de cumplimiento y seriedad de la oferta, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial (correspondiente al lote en el cual está interesado en participar), con vigencia de tres meses a partir de la fecha y hora fijadas para el cierre del proceso.</p>	<p>CUMPLE F (20 a 23)</p>	<p>CUMPLE F (86 a 89)</p>	<p>CUMPLE F (12 a 15)</p>

FACTORES	Comercial M.C.L. Ltda	Rapid Cartuchos Ltda	Suministros Stelar
<p>3.1.5. CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES (ANEXO No. 5) Los proponentes presentarán con su propuesta la certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando exista, de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el representante legal, del pago de sus obligaciones en cuanto a los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante los seis (6) meses inmediatamente anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. Para el efecto deberá diligenciar el ANEXO No. 5</p>	CUMPLE F (24 a 25)	CUMPLE F (15 a 16)	CUMPLE F (16)
<p>3.1.6. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN TANTO DEL REPRESENTANTE LEGAL COMO DE LA SOCIEDAD. El Proponente deberá aportar con la propuesta la certificación de antecedentes disciplinarios, expedida por la Procuraduría General de la Nación de que trata la Ley 734 de 2002. ESTA CERTIFICACIÓN DEBE ESTAR EXPEDIDA A NOMBRE DE LA PERSONA JURÍDICA PROPONENTE Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL. Cuando el proponente sea un Consorcio o una Unión Temporal, cada uno de los miembros deberá presentar la certificación de que trata este numeral. Este certificado debe haber sido expedido dentro de los QUINCE (15) días hábiles anteriores a la fecha de presentación de las propuestas.</p>	CUMPLE F (26 y 27)	CUMPLE F (94 y 95)	CUMPLE F (20)
<p>3.1.7. SICE Y REGISTRO DE PRECIOS DE REFERENCIA RUPR, EN EL CÓDIGO ÚNICO DE BIENES Y SERVICIOS CUBS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. (Cuando haya lugar a ello) De conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Decreto 3512, del 5 de diciembre de 2003 y en el Acuerdo N° 005-2005, en los procesos contractuales de cuantía superior al 10 % de la menor cuantía de la entidad, el proponente deberá referenciar en su oferta el número de certificado de registro como proveedor en el Portal del SICE, con una vigencia no mayor a un (1) año, y acreditar tal circunstancia mediante la certificación de inscripción generada por la Contraloría General de la Igualdad, el oferente deberá obligatoriamente presentar con la oferta, el Certificado de Registro de Precios de Bienes y Servicios generado por el Portal del SICE de la totalidad de los elementos objeto del presente proceso de selección, los cuales serán verificados y consultados a la fecha límite de entrega de las propuestas. Este certificado debe tener una vigencia no mayor de quince (15) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, con el fin de garantizar que el registro de precios se encuentra vigente. certificado de registro de precio definitivo, según sea el caso, acorde con lo establecido en las especificaciones técnicas ANEXOS No. 6 y 7 en los numerales 6.2 y 7.2 respectivamente de dichos anexos contenidos en el presente Pliego de Condiciones, lo anterior de conformidad con lo establecido en el numeral c) del artículo 13 del Decreto 3512 de 2003. El proponente deberá desagregar a quinto nivel los bienes ofertados.</p>	CUMPLE F (30)	CUMPLE F (17)	CUMPLE F (23)
	CUMPLE F (31 al 33)	CUMPLE F (18 al 19)	CUMPLE F (24 al 26)
	CUMPLE F (34 al 45)	CUMPLE F (80 al 84)	CUMPLE F (49 al 56)
<p>3.1.9. ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD DE MIPYME (Ver condiciones y requisitos numeral 2.1.1) Para efecto del presente proceso de selección, si el proponente desea certificar su condición de Mipyme deberá acreditar los dos parámetros mínimos exigidos por la Ley 905 de 2004 relacionados con la planta de personal y el activo total de la misma (ANEXO N° 10).</p>	CUMPLE Radicación 1-2011-23388 de Mayo 16-11	CUMPLE Radicación 1-2011-23334 de Mayo 16-11	CUMPLE Radicación 1-2011-23665 de Mayo 17-11
<p>3.1.10. Requisitos y Documentos Técnicos Mínimos Habilitantes: El proponente acreditará el cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos a través del cumplimiento de lo definido en los Anexos No. 6 y 7 incluidos los numerales 6.1, 6.2, 7.1 y 7.2 respectivamente, como manifestación expresa de cumplimiento de la totalidad de las características técnicas mínimas solicitadas. (Diligenciar el espacio cumple / no cumple específico para cada servicio y bien por ítem)</p>	CUMPLE F (34 al 45)	CUMPLE F (80 al 84)	CUMPLE F (49 al 56)
<p>3.1.11. Registro Único Tributario Aportar el Registro Único Tributario expedido por la DIAN conforme el artículo 555-2 del estatuto tributario. El RUT, constituye el mecanismo único para identificar, ubicar y clasificar las personas y entidades que tengan la calidad de contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y no contribuyentes declarantes de ingresos y patrimonio; los responsables del Régimen común y los pertenecientes al régimen simplificado, los agentes retenedores, los importadores, exportadores y demás usuarios aduaneros, y los demás sujetos de obligaciones administradas por la DIAN, respecto a los cuales esta requiera su inscripción.</p>	CUMPLE F (47)	CUMPLE F (7)	CUMPLE F (31)
<p>3.1.12. Registro de Información Tributario Registro de Información Tributaria expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda</p>	CUMPLE F (48)	CUMPLE F (20)	CUMPLE F (32)

Hoja No. 4 de 5		OFERENTES PARTICIPANTES		
FACTORES	Comercial M.C.L. Ltda	Rapid Cartuchos Ltda	Suministros Stelar	
<p>3.1.13 Certificación de experiencia EL OFERENTE deberá anexar como requisito técnico mínimo a su OFERTA, tres (3) certificaciones de experiencia sobre contratos cuyos objetos hayan sido iguales o similares a la presente Contratación (y/o al lote que este presentando oferta), a través de contratos que a la fecha de cierre del presente proceso de selección hayan sido ejecutados, es decir debe tratarse de contratos cumplidos.</p>	<p>PAPELERIA - NO CUMPLE F (49-50) Anexo Único numeral 1 certificación por el Lote No. 1 y la exigencia es 3 certificaciones cuyos objetos hayan sido iguales o similares a la presente contratación (para el caso es elementos de papelería, útiles de oficina y toner) - Verificar condición pliego de condiciones numeral 3.1.13</p>	<p>CUMPLE F (72 a 74)</p>	<p>NO CUMPLE a) F (58) Contrato en ejecución y la condición es que haya sido ejecutado b) F (59) CUMPLE C) F (60) NO CUMPLE Certifica solamente toner y no papelería y útiles de escritorio. Adicionalmente la certificación es poco legible y se exige en papel membretado SUBSANAR La exigencia son 3 certificaciones cuyos objetos hayan sido iguales o similares a la presente contratación (para el caso es elementos de papelería - útiles de oficina y toner) - Verificar condición pliego de condiciones numeral</p>	
<p>Las certificaciones de experiencia deberán reunir los siguientes requisitos: Nombre o razón social del contratante Nombre o razón social del contratista Objeto del contrato Contratos cumplidos (para lo cual se debe tener como mínimo fecha de inicio y fecha de terminación). Valor del contrato, cuyo monto del contrato sea igual o superior 100% por ciento del presupuesto total oficial estimado para la presente Contratación (Acorde con el lote que este presentando su oferta). La certificación debe estar debidamente suscrita por la persona autorizada por la entidad que la expide. Calificación del servicio como mínimo debe ser: excelente, muy bueno.</p>	<p>CAFETERÍA NO CUMPLE F (51-52) Anexo Único numeral 1 certificación por el Lote No. 2 y la exigencia es 3 certificaciones. Debe subsanar</p>	<p>No presentó oferta para cafetería, razón por la cual no debe subsanar</p>	<p>No presentó oferta para cafetería, razón por la cual no debe subsanar</p>	
<p>3.1.14. ORGANIGRAMA El oferente deberá presentar un organigrama que indique la organización empresarial y la forma como desarrollarán el objeto contractual.</p>	<p>CUMPLE F (53 - 54)</p>	<p>CUMPLE F (71)</p>	<p>CUMPLE F (61)</p>	
<p>3.1.15. CERTIFICACIÓN DE FABRICANTE Los proponentes deberán anexar certificación que garantice la originalidad de los tóner para impresoras y fotocopiadoras de la siguiente forma: - Certificación de subsidiaria o fabricante para las marcas: Hewlett Packard, Xerox, Lexmark y Epson. Nota: Los proponentes podrán presentar certificación expedida por el distribuidor mayorista, siempre y cuando la misma venga respaldada con la certificación que expide el fabricante</p>	<p>CUMPLE F (55 al 59)</p>	<p>CUMPLE F (75 al 78)</p>	<p>CUMPLE F (63 al 67)</p>	
<p>3.1.17. Información SIIF (Este requisito no es habilitante). (Anexo No. 11) El proponente deberá anexar DILIGENCIADO el Formato de Información de Proveedores o Contratistas Sistema de Información Integral Financiera SIIF, necesaria para la conformación de la base de datos y para el pago oportuno de las cuentas, por lo que el formato debe ser diligenciado en su totalidad de forma clara y precisa, en letra impresa, a máquina o en computador. Debe anexar la certificación de la Entidad Bancaria en donde el número de cuenta bancaria reportado debe coincidir con el número de cédula de ciudadanía o NIT reportado. (Fecha de expedición no mayor a 90 días contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección).</p>	<p>CUMPLE F (60 al 61)</p>	<p>CUMPLE F (60 al 61)</p>	<p>CUMPLE F (68 al 69)</p>	
<p>3.1.18. Propuesta Económica. (Ver formato dispuesto por la entidad para presentar oferta) El oferente deberá presentar debidamente diligenciado el anexo No. 8 si su oferta corresponde al LOTE No. 1, y el anexo No. 9 si su oferta corresponde al LOTE No. 2 Si la propuesta inicial de precio corresponde a los dos lotes, debe diligenciar los anexos No. 8 y No. 9 y entregarlos en sobre cerrado y separado en la oficina de radicación y correspondencia el mismo día que de entrega de los documentos de la propuesta, y los mismos solamente serán abiertos al momento de inicio de la puja. Este valor de cada LOTE debe ser dado en pesos colombianos sin decimales y con el IVA incluido.</p>	<p>CUMPLE. Entregó en sobre cerrado las propuestas iniciales de precio por los LOTES 1 y 2</p>	<p>CUMPLE. Entregó en sobre cerrado la propuesta inicial de precio por el LOTE 1</p>	<p>CUMPLE. Entregó en sobre cerrado la propuesta inicial de precio por el LOTE 1</p>	
<p>3.2 Documentos y Requisitos Financieros Habilitantes (Cumple / no cumple)</p>				
<p>3.3.1. Balance General y Estado de Resultados con corte a 31 de diciembre de 2010 comparativo con los del año inmediatamente anterior y así mismo corresponder con las Notas Explicativas a los mismos.</p>				

hoja No _____ de _____	OFERENTES PARTICIPANTES		
	FACTORES	Comercial M.C.L. Ltda	Rapid Cartuchos Ltda
<p>1. La información Financiera debe presentarse suscrita por el Representante Legal, el Contador Público y el Revisor Fiscal (en el caso que la entidad lo requiera) de conformidad con lo establecido en el parágrafo 2º del artículo 13 de la Ley 43 de 1990 en concordancia con el artículo 203 del Código de Comercio. Se entiende que dichos profesionales son los mismos que suscriben los Estados Financieros definitivos. Toda la información financiera deberá ser presentada en Moneda Legal Colombiana.</p>	CUMPLE F (62 al 63)	CUMPLE F (26 al 33)	CUMPLE F (34 al 36)
<p>3.2.2. Notas Explicativas a los Estados Financieros presentados, elaboradas y presentadas conforme al Decreto Reglamentario 2649 de 1993, en las que se especifique la desagregación con valores y explicación de las cuentas y subcuentas que lo componen.</p> <p>3.2.3 Certificación de los Estados Financieros presentados, suscrita por el Representante legal y por el Contador Público, bajo cuya responsabilidad se hubiesen preparado los mismos, elaborada de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, en concordancia con el artículo 57 del Decreto reglamentario 2649 de 1993.</p>	CUMPLE F (64 al 66)	CUMPLE F (34 a 36)	CUMPLE F (36 a 40)
<p>3.2.4. Dictamen de Revisor Fiscal (si existiere la obligación de tenerlo), para los Estados Financieros presentados, en los términos del artículo 38 de la Ley 222 de 1995, artículos 206 y 209 del Código de Comercio y artículo 11 del Decreto 1406 de 1999. En caso que el proponente no esté obligado a tener Revisor Fiscal, el Contador Público deberá cumplir con lo exigido en el artículo 11 del Decreto 1406 de 1999.</p>	CUMPLE F (67 al 68)	CUMPLE F (37 al 38)	CUMPLE F (41 y 45)
<p>3.2.5. Fotocopia legible de la Tarjeta Profesional del Contador Público y del Revisor Fiscal (contador independiente), (si existiere la obligación de tenerlo) que suscriben, certifica y dictamina los Estados Financieros definitivos representados, con sus respectivos Certificados de Vigencia de Inscripción y de Antecedentes Disciplinarios vigente (no mayor a tres meses), expedido por la Junta Central de Contadores.</p>	CUMPLE F (69 a 71)	CUMPLE F (54 a 56, 57 y 58)	CUMPLE F (43 y 46)
<p>3.2.6. Certificado de antecedentes disciplinarios. Certificación vigente de la Junta Central de Contadores, sobre la vigencia de la tarjeta profesional del contador público y del revisor fiscal que hayan suscrito los estados financieros aportados</p>	CUMPLE F (72 y 73)	CUMPLE F (56 y 59)	CUMPLE F (44, 47)
<p>5. 12.1 A) VERIFICACION FINANCIERA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Código de Comercio y las obligaciones tributarias. • Verificar y analizar la idoneidad de la información financiera aportada por los proponentes, para garantizar el proceso de selección. • Verificar si los proponentes cuentan con la capacidad financiera exigida en el pliego de condiciones. 	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>ANEXO 6. Lote No. 1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS DE LOS BIENES ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA, TONERS, TINTAS Y CINTAS</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>ANEXO 7 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS PARA EL SUMINISTRO DE LOS ELEMENTOS DE CAFETERÍA Y ASEO</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>OBSERVACIONES</p>	<p>El Comité Asesor y Evaluador recomienda solicitar al proponente subsanar los requisitos que no cumplió detallados en el presente cuadro, y verificar nuevamente su cumplimiento para que se recomende su participación en la subasta acorde con las fechas establecidas en el cronograma y trámite del proceso. (SUBSANAR Numeral 3.1.13 relacionado con la</p>	<p>El comité de contratos verificó que la oferta presentada por Rapid Cartuchos Ltda, cumplió con la totalidad de los requisitos habilitantes y no se requiere subsanar. Este proponente puede participar en la subasta acorde con las fechas establecidas en el cronograma y trámite del proceso.</p>	<p>El Comité Asesor y Evaluador recomienda solicitar al proponente subsanar los requisitos que no cumplió detallados en el presente cuadro, y verificar nuevamente su cumplimiento para que se recomende su participación en la subasta acorde con las fechas establecidas en el cronograma y trámite del proceso. (SUBSANAR Numeral 3.1.13 relacionado con la</p>